
Convocatoria de liberación de horas para la investigación Curso 2026-2027

Resolución de 27 de febrero de 2026, del Vicerrectorado de Investigación por la que se convoca la oferta de liberación de horas para investigación que se aplicará durante el curso 2026-2027

Los planes de liberación de horas constituyen uno de los elementos fundamentales en el desarrollo operativo del Plan Estratégico de Investigación de UNIR, tanto a corto como a largo plazo, y tienen como objetivo principal que los investigadores dispongan del tiempo necesario para desarrollar su carrera investigadora.

A su vez esta convocatoria representa un exponente claro de los valores de UNIR aplicados al ámbito de la investigación: es una muestra del compromiso con la actividad investigadora, de la personalización de los programas de apoyo, de la atención constante a la innovación, de la apuesta por la internacionalización y de la máxima consideración por la transparencia y el cumplimiento de los más altos estándares éticos y de calidad.

De la misma manera, la convocatoria de liberación de horas se basa, al igual que el resto de los procesos que afecten a la actividad investigadora de UNIR, en criterios de evaluación que sean a la vez objetivos, públicos y transparentes, que eviten beneficiar a unas personas sobre otras de forma arbitraria, que favorezcan el desarrollo de la carrera académica y que premien de manera especial la excelencia en los resultados obtenidos.

Se trata de una convocatoria de tipo competitivo, es decir, la selección de los candidatos se realiza puntuando sus méritos y distribuyendo a continuación las horas entre los que han obtenido mayor puntuación hasta que se agote el presupuesto disponible.

Se ofrecen tres planes de liberación de horas gestionados por el Vicerrectorado de Investigación. Un investigador solo podrá beneficiarse de uno de ellos, condicionado por el punto en el que se encuentre en su carrera académica.

El disfrute de uno de estos planes es incompatible otros programas de liberación de horas gestionados por los diferentes vicerrectorados. En el caso de que un profesor no solicite el plan más adecuado a su perfil, se le reasignará al más ajustado a su situación, siempre y cuando cumpla los criterios de valoración establecidos. Asimismo, se establecerán los mecanismos de coordinación pertinentes con los otros vicerrectorados, a fin de que cada solicitante reciba el plan de liberación más beneficioso para su carrera.

Las horas asignadas a investigación en cada caso la acordarán las Facultades o Escuela, juntamente con el Vicerrectorado de Investigación.

La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación que será designada por el Vicerrectorado de Investigación. La Comisión podrá recabar la opinión de especialistas para la evaluación cualitativa de aportaciones de índole artística, tecnológica, o de transferencia. El resultado del proceso se publicará en el [Espacio académico](#) y se comunicará personalmente a los interesados.

En el proceso de evaluación se podrá excluir, de forma justificada, a las personas que hayan incumplido sus compromisos investigadores en los últimos años, así como a aquellas que, siendo profesores de UNIR, hayan omitido su filiación con la universidad en su producción investigadora o hayan incurrido en faltas éticas o de integridad científica.

Los planes de liberación de horas son:

1. Plan Sexenios
2. Plan Consolidación
3. Plan Ranking

Plan Sexenios

Dirigido a investigadores doctores de UNIR con dedicación a tiempo completo o parcial, que, contando con trabajos académicos ya publicados, todavía no han obtenido su primer sexenio y necesitan centrar su actividad en alcanzar esa meta consiguiendo, para ello, las contribuciones necesarias según los criterios de su área de conocimiento.

Criterios de evaluación de las solicitudes

En la evaluación de las solicitudes se tendrán en cuenta las estimaciones de Compromiso de Obtención del Sexenio (COS) realizadas por el equipo de sexenios. Para más información, revisar el diagnóstico o solicitar una nueva valoración, se puede contactar con sexenios@unir.net.

Asimismo, es imprescindible que aparezca la filiación a la Universidad Internacional de la Rioja en los perfiles académicos (ORCID, Google Scholar y/o Dialnet) de los solicitantes¹.

En caso de dudas puede solicitarse más información escribiendo al correo ayudas.academicas@unir.net.

¹ En caso de duda, contactar con perfiles@unir.net

Plazo de solicitud: hasta el día 16 de marzo de 2026, a través de este [formulario de solicitud](#).

Plan Consolidación

Dirigido a investigadores doctores con contrato en UNIR por tiempo indefinido (dedicación a tiempo completo o parcial) que ya cuentan con uno o más sexenios, o han solicitado sexenio en la convocatoria 2025, y sin la acreditación como Profesor Titular de Universidad.

Criterios de evaluación de las solicitudes

Se evaluarán las cinco aportaciones con mayor relevancia de los seis últimos años naturales (2020-2025²) que consten en los perfiles académicos (ORCID, Google Scholar y/o Dialnet) de cada investigador. Es imprescindible que aparezca la filiación a la Universidad Internacional de la Rioja en dichos perfiles³. Estas aportaciones pueden ser contribuciones en forma de artículo, libro, u otros formatos.

También se valorará la obtención de proyectos de investigación externos a UNIR como investigador principal en el mismo periodo temporal. Igualmente se podrá valorar la solicitud de proyectos en convocatorias competitivas relevantes como investigador principal, incluso si el proyecto no ha sido concedido. Sólo se tendrán en cuenta los proyectos de investigación solicitados a través de UNIR.

Estas aportaciones se evaluarán según las horquillas indicadas en el anexo.

En caso de dudas puede solicitarse más información escribiendo al correo ayudas.academicas@unir.net.

Plazo de solicitud: hasta el día 16 de marzo de 2026, a través de este [formulario de solicitud](#).

² Son válidas las publicaciones en modalidad de acceso adelantado, *online first*, o similares con fecha de publicación *online* entre 2020 y 2025.

³ En caso de duda, contactar con perfiles@unir.net

Plan Ranking

Dirigido a investigadores con contrato en UNIR por tiempo indefinido y dedicación a tiempo completo que cuentan con la acreditación de Profesor Titular de Universidad, y presenten características de liderazgo investigador.

Criterios de evaluación de las solicitudes

Se evaluarán las cinco aportaciones con mayor relevancia de los tres últimos años naturales (2023-2025⁴) que consten en los perfiles académicos (ORCID, Google Scholar y/o Dialnet) de cada investigador. Es imprescindible que aparezca la filiación a la Universidad Internacional de la Rioja en dichos perfiles⁵. Estas aportaciones pueden ser contribuciones en forma de artículo, libro, u otros formatos.

También se valorará la obtención de proyectos de investigación externos a UNIR como investigador principal en el mismo periodo temporal. Igualmente se podrá valorar la solicitud de proyectos en convocatorias competitivas relevantes como investigador principal, incluso si el proyecto no ha sido concedido. Sólo se tendrán en cuenta los proyectos de investigación solicitados a través de UNIR.

Estas aportaciones se evaluarán según las horquillas indicadas en el anexo.

En caso de dudas puede solicitarse más información escribiendo al correo ayudas.academicas@unir.net.

Plazo de solicitud: hasta el día 16 de marzo de 2026, a través de este [formulario de solicitud](#).

⁴ Son válidas las publicaciones en modalidad de acceso adelantado, *online first*, o similares con fecha de publicación *online* entre 2022 y 2024.

⁵ En caso de duda, contactar con perfiles@unir.net

Logroño, a 27 de febrero de 2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PABLO MORENO GER – VICERRECTOR INVESTIGACIÓN UNIR

*Para ver los detalles de la firma avanzada o verificar autenticidad, por favor revise el **"Panel de firma"** de este documento pdf*

ANEXO: Baremos Plan Consolidación y Ranking

Cada una de las cinco aportaciones presentadas se clasificará en los Niveles 1 a 4, con la siguiente valoración, pudiéndose obtener un máximo de 50 puntos. Esta baremación se aplicará en función de los criterios de las tablas 1 y 2.

- Aportación de Nivel 1: 9-10 puntos
- Aportación de Nivel 2: 7-8 puntos
- Aportación de Nivel 3: 5-6 puntos
- Aportación de Nivel 4: 1-4 puntos

En aplicación de las recomendaciones realizadas por la Comisión conjunta sobre buenas prácticas para la publicación científica, las publicaciones en las editoriales MDPI, Frontiers e Hindawi se considerarán como Nivel 4 (1-2 puntos). Asimismo, se considerarán también con esta puntuación las revistas o editoriales que incurran en malas prácticas de publicación, publiquen un número inusualmente elevado de trabajos o presenten otros comportamientos anómalos, así como las que lleven a cabo procedimientos de revisión cuestionables. Igualmente se valorarán como Nivel 4 los trabajos que se publiquen en números especiales de revista, o en colecciones editoriales, siempre que exista vinculación académica entre la persona coordinadora de dichos medios y los autores de los trabajos. También los estudios que se deriven o estén vinculados a congresos científicos.

En el caso de los libros y capítulos se entenderá por defecto que no ha existido revisión por pares (RP), por lo que, en los casos en que sí se haya producido, se deberá aportar evidencia de que se ha desarrollado dicho procedimiento. Se puede acreditar aportando la página del libro donde se da constancia de ello, o bien aportando otro tipo de documentación (por ejemplo, correos con la editorial con las modificaciones científicas propuestas). No se aceptarán certificados emitidos por la editorial, por la dirección de la colección, o por la persona coordinadora de una obra colectiva. No se considerará como RP la mera revisión de estilo y ortotipográfica del manuscrito.

Tabla 1. Nivel de las publicaciones, y otras aportaciones según áreas de conocimiento.

CAMPOS CNEAI / ÁREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
Campo 1. Matemáticas y Física Campo 2. Química Campo 3. Biología Celular y Molecular y Ciencias Biomédicas Básicas Campo 4. Medicina y Especialidades Sanitarias Campo 5. Ciencias de la Naturaleza <i>Campo 6. Ingenierías y Arquitectura</i> Campo 6.1. Tecnologías mecánicas y de la producción Campo 6.2. Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica Campo 6.3. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	JCR Q1	JCR Q2	JCR Q3	Otras aportaciones con RP (3-4 puntos) Otras aportaciones sin RP o en editoriales con prácticas cuestionables (1-2 puntos)
<i>Campo 7. Ciencias Sociales</i> Campo 7.1. Ciencias Sociales y Estudios de Género Campo 7.2. Ciencias del Comportamiento y de la Educación Campo 8. Ciencias Económicas y Empresariales	JCR Q1/Q2	JCR Q3 y SJR Q1	JCR Q4 y SJR Q2	
Campo 9. Derecho Campo 10. Historia, Geografía y Artes	JCR Q1/Q2/Q3, AHCI, SJR Q1	JCR Q4, SJR Q2/Q3, FECYT Q1	Otros artículos con RP	
Campo 11. Filosofía, Filología y Lingüística	Monografías RP	Monografías No RP	CL Internacional con RP	
Las contribuciones de índole tecnológica, artística, o de transferencia podrán considerarse en los niveles 1 a 4, en función de la repercusión específica de la aportación.				

*RP: Revisión por pares; CL: Capítulo de libro. Se consideran JCR las revistas incluidas en los índices SCI, SSCI y ESCI. Para la ordenación por cuartiles se toma en consideración el indicador Impact factor / En el caso de ESCI, se podrá tomar en consideración el indicador JCI (Journal Citation Indicator) en caso de que no exista Impact factor / En el caso de SJR, el cálculo de cuartiles se realiza tomando en consideración el indicador SJR,

disponible en Scimago Journal Rank <https://www.scimagojr.com/>. En dichos productos, se empleará la última versión disponible a fecha 1 de marzo de 2026.

Por su parte, los proyectos concedidos de tipo A se consideran de nivel 1 (9-10 puntos), mientras que los no concedidos de A y los concedidos de tipo B se consideran de nivel 2 (7-8 puntos). Por su parte los proyectos concedidos de tipo C se consideran de nivel 3 (5-6 puntos).

Tabla 2: Nivel de los proyectos según tipología

TIPO DE PROYECTO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Tipo A	Concedidos	No concedidos	
Tipo B		Concedidos	No concedidos
Tipo C			Concedidos

Los proyectos tipo A se corresponden con los clasificados por parte del Servicio de Investigación como nivel de servicio “Incondicional”, los de tipo B con el nivel de servicio “Premium”, y los de tipo C con el nivel de servicio “Esencial”, de acuerdo con el siguiente listado:

Tabla 3: Tipología de proyecto según convocatoria

Entidad	Convocatoria	Tipo
ADER	I+D+i - IDI	A
AECID	Proyectos de innovación y cooperación	A
CDTI	Programa Misiones Ciencia e Innovación	A
Consejo Superior de Deportes	Ayudas para «Redes de Investigación en Ciencias del Deporte»	A
DG Universidades La Rioja	Proyectos de investigación Inicia, Fortalece y Afianza	A
FECYT	Convocatoria I+P	A
FECYT	Cultura Científica	A
Gobierno Rioja Consejería Agricultura	Grupos operativos y grupos cooperación	A
Instituto de Salud Carlos III	Acción Estratégica en Salud: proyectos de desarrollo tecnológico en salud	A
Instituto de Salud Carlos III	Acción Estratégica en Salud: proyectos de I+D+i en salud	A
Institutos Estudios Fiscales	Ayudas en el ámbito de la investigación	A
Ministerio de Ciencia e Innovación	Ayudas a redes de investigación	A
Ministerio de Ciencia e Innovación	Generación de Conocimiento	A
Ministerio de Ciencia e Innovación	Proyectos de Colaboración Público-Privada	A

Entidad	Convocatoria	Tipo
Ministerio de Ciencia e Innovación	Proyectos de I+D+i en líneas estratégicas TransMisiones	A
Ministerio de Consumo	Actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad	A
Ministerio de Sanidad	Proyectos de investigación sobre adicciones	A
CDTI	Ecosistemas de innovación	B
CDTI	Programa PERTEs	B
CDTI	Proyectos de I+D	B
CDTI	Proyectos de I+D, Audiovisual y Videojuegos	B
CDTI	Proyectos de Innovación	B
Centro Universitario Guardia Civil	Ayudas en el ámbito de la seguridad	B
FECYT	Estancia I+P	B
IER	IER - Instituto de Estudios Riojanos	B
Ministerio de Ciencia e Innovación	Ayudas a la movilidad José Castillejo	B
Ministerio de Ciencia e Innovación	Ayudas Juan de la Cierva	B
Ministerio de Ciencia e Innovación	Ayudas Ramón y Cajal	B
Ministerio de Ciencia e Innovación	Plataformas Tecnológicas y de Innovación	B
Ministerio de Industria y Turismo	Proyectos de I+D con Agrupaciones Empresariales Innovadoras - AEI	B
Ministerio de Presidencia	Convocatoria de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con la recuperación de la Memoria Democrática y las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura	B
Ministerio de Transformación Digital	Ayudas para demostradores y casos de uso de espacio de datos sectoriales	B
Ramón Areces	Concurso Nacional para la Adjudicación de Ayudas a la Investigación en Ciencias Sociales	B
Ramón Areces	Concurso nacional para la adjudicación de ayudas a la Investigación en Humanidades	B
Alicia Koplowitz	Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Investigación	C
BBVA	Becas Leonardo para investigadores y creadores culturales	C
BBVA	Programa Prismas y Problemas	C
Botín	Proyectos Mind the Gap	C
CDTI	Ayudas NEOTEC	C
Centro de Estudios Andaluces	Impulso de la Investigación Científica en Ciencias Sociales, Económicas y Humanísticas	C
DG Innovación La Rioja	Ayudas postdoctorales	C
DG Innovación La Rioja	Ayudas predoctorales	C

Entidad	Convocatoria	Tipo
Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes	Ayudas para la promoción del arte contemporáneo español	C
Gobierno Rioja Consejería Agricultura	Campos Demostrativos	C
Mapfre	Ayudas a la investigación Ignacio H de Larramendi	C
Ministerio de Ciencia e Innovación	Ayudas para incentivar la consolidación investigadora	C
Ministerio de Ciencia e Innovación	Contratación pre-doctoral para la formación de doctores en empresas y en otras entidades "Doctorandos Industriales"	C
Ministerio de Ciencia e Innovación	Contratación Torres Quevedo	C
Ministerio de Ciencia e Innovación	Incorporación de talento consolidado programa Atrae	C
Ministerio de Ciencia e Innovación	Premios Nacionales de Investigación y Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes	C
Ministerio de Economía	Premio Nacional de Estadística	C
Ministerio de Interior	Premio Nacional Victoria Kent para el fomento de investigación en materia penitenciaria	C
Ministerio para la Transición Ecológica	Proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales	C
Observatorio Social La Caixa	Convocatoria Conecta	C
Observatorio Social La Caixa	Convocatoria Flash La Caixa	C
Observatorio Social La Caixa	Convocatoria Social Research	C
Ramón Areces	Ayudas Fundación Ramón Areces para la contratación laboral de jóvenes en posesión del grado de Doctor	C

Acrónimos utilizados:

- AHCI: Arts & Humanities Citation Index
- CL: Capítulo de Libro
- FECYT: Ranking FECYT
- JCR: Journal Citation Reports (Social Sciences Citation Index, Science Citation Index y Emerging Sources Citation Index)
- L: Libro monográfico
- Q: Cuartil
- RP: Revisión por pares
- SJR: Scimago Journal Rank